

RESOLUCIÓN DNAT-2020-041
SALTA, 07 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 10.291/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2019-0123 – relacionada a la toma de posesión de funciones del alumno Alejandro Ángel Alarcón "Química General e Inorgánica" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, el 19 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones de, a partir del 19 de diciembre de 2019.

Que se suscribe la presente resolución Ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Sr. Alarcón.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

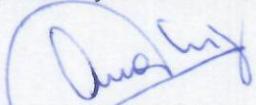
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

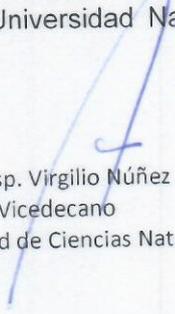
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dese por finalizadas las funciones interinas del Sr. **ALEJANDRO ÁNGEL ALARCÓN** – DNI N° 32.165.891 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Química General e Inorgánica" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de la sede central, el 19 de diciembre de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Alarcón.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Alarcón, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales